



CD16/INF-076/2018

**INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN TLALPAN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE ELECTORAL DE CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS TOTALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, JEFATURA DE GOBIERNO, RESGUARDO Y ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

Con fundamento en los artículos 456, fracción II, párrafos primero, segundo y tercero; 458, párrafo primero; 459, fracción V y 460, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), y una vez concluidos los cómputos distritales de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional y Alcaldía, se realizó la integración de los expedientes electorales respectivos, a efecto de ser entregados al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los expedientes fueron integrados y revisados de conformidad con los plazos y términos establecidos en el *"Manual para la integración de expedientes electorales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018"*.

Con base en lo anterior, el siete de julio de 2018, este Consejo Distrital llevó a cabo la entrega de los expedientes relativos a la elección de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y Jefatura de Gobierno al Secretario Ejecutivo, a fin de que se realizara el cómputo total de las elecciones y el de la elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, fracciones VII y VIII y 96 fracción IV del Código, el siete de julio de 2018, se entregaron los expedientes de las elecciones mencionadas en el anterior párrafo al Secretario Ejecutivo, para efectos de información y estadística electoral.



CD16/INF-076/2018

Asimismo, se informa que en fecha 25 de julio del presente año, se tiene programada la entrega del expediente de Alcaldía, por ser Dirección Distrital Cabecera de Delegación.

Se informa que, con fechas 07 y 10 de julio de 2018, los Partidos Políticos Humanista de la Ciudad de México y Encuentro Social interpusieron Juicios Electorales en contra de la elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y, el Partido Humanista, a su vez interpuso Juicio Electoral en contra de la elección de Alcaldía, por lo que los expedientes respectivos se encuentran bajo resguardo de este Consejo Distrital 16, en tanto las autoridades jurisdiccionales requieran los mismos y se cumpla con los plazos y términos dispuestos en la ley procesal.

Una vez que este Consejo Distrital 16 tome conocimiento de la resolución definitiva de los medios de impugnación respectivos, lo notificará a la Dirección Ejecutiva señalada, para programar su entrega.